RESOLUCIÓN Nº 594 / 2015

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE PLAZOS DEL CONTRATO ID Nº 288.710, "ADQUISICION DE CHAPAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA VARIOS".

Asunción, 30 de diciembre de 2015.

VISTO: El Contrato ID Nº 288.710 suscrito con el Sr. César Raul Coelho de Souza Ibarra, en representación de la firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., para la Adquisición de Chapas y Artículos de Ferretería Varios, y;

Que dicho contrato tiene una vigencia de hasta el 31 de diciembre de 2015, y;

CONSIDERANDO: Que, los plazos son insuficientes para la ejecución del contrato respectivo, y;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar la ampliación de plazos del Contrato ID Nº 288.710 suscrito con el Sr. César Raul Coelho de Souza Ibarra y el Instituto Paraguayo del Indígena hasta el 31 de marzo de 2016.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Aldo Cesar Zaldívar
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena